



220

por mayoria de votos los Sres. D. Juan
Mariano Poyatos, D. Joaquin Roman
Mercaderes y D. Diego Garcia de Alca-
nos

Cont. de 1855 } La Ciudad acordó: Que en el term.
de seis dias inaproxogables, el tor. Al-
calde Cercero y la Comision de Cont.
liquiden con D. Domingo Rosignoli
y den cuenta en el Cabildo mas inme-
diato del resultado de la cobranza de
Cont. de mil ochocientos cincuenta y
cinco

Arbitrios } Perrió el estado y cuenta general y semanales
del mes de Julio ultimo del producto de los
arbitrios impuestos a merito de la Desamama
general, resultando que el producto liquido
en otro mes haaciende a cuarenta mil ciento
ochenta y dos reales y diez y seis
maravedises, y la Ciudad acordó: Quedar
enterada y que en suia se conserven lo

